



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Concejo Deliberante

Municipalidad de La Plata

La Plata, 07 de Agosto de 2014

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. Colóquese en el Palacio Municipal una placa en reconocimiento a los pueblos originarios de la región, con la siguiente inscripción:

“En las últimas décadas del Siglo XIX, durante el proceso de conformación del Estado Nacional, los sectores dominantes del capital concentrado del país llevaron adelante brutales campañas militares con el fin de exterminar y someter a los pueblos originarios y así expandir sus fronteras, expropiando e incorporando grandes extensiones de tierras, consolidando un sistema de explotación que excluía a las grandes mayorías.

En conmemoración de las comunidades que habitaron esta región y fueron sistemáticamente perseguidos, asesinados, fusilados, desterrados y encerrados.

Y en reconocimiento a los pueblos originarios que hoy siguen soñando y proyectándose aquí, en estas mismas tierras, manteniendo viva la memoria colectiva, y afirmando el deseo compartido de constituir una sociedad democrática, inclusiva y plural”. Agosto, 2014.

ARTÍCULO 2°. La placa mencionada en el artículo precedente será colocada al lado de otra placa que se encuentra en el Municipio, titulada Síntesis histórica, y que tiene la siguiente inscripción:



Concejo Deliberante

Municipalidad de La Plata

“La Capital de la Provincia fue creada en el Partido de la Ensenada, designación que llevaban sus tierras por la configuración de la costa y por el primer propietario de los campos, el año 1629, D. Antonio Gutierrez Barragan. En 1736 se instaló la primera batería del fuerte y fue rechazada una invasión portuguesa. En el siglo XVIII se formó un caserío y en 1801 se delineo el nuevo pueblo. En su Puerto desembarcó el ejército inglés en 1807. En 1827 se libró un combate naval y algunos terrestres. La ciudad de La Plata fue fundada el 19 de Noviembre de 1882 por el Dr. Dardo Rocha. La denominación es en recuerdo del nombre con que era conocida esta región del Rio De La Plata. Los Hijos de este partido, de su antigua denominación, han acudido al llamado de la patria en las guerras nacionales, en las luchas civiles y en la defensa contra el indio”.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1°, será imputado a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°. De forma.-

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objetivo la colocación de una placa en el Palacio Municipal, como reconocimiento a los pueblos originarios que habitan esta región.

Durante muchos años, en el discurso oficial se construyó el imaginario que situaba a la provincia de Buenos Aires como “la capital europea” de Latinoamérica, una imagen que se proyectó hacia el exterior y al interior del país, y que los sectores hegemónicos nacionales han adoptado como foto del país. Estas miradas, que en muchos sectores persisten hasta hoy, desprecian las identidades culturales de quienes ocupaban estas tierras antes de la ocupación por parte de Europa y los niegan como sujetos de derecho.



Concejo Deliberante

Municipalidad de La Plata

Con los años, estas ideas se objetivaron y terminaron construyendo al indígena como “el otro”, despreciándolo y discriminándolo o, lo que es aún peor, analizándolo como lo raro, lo exótico, convirtiéndolo en pieza de exhibición y quitándole toda posibilidad de conformarse como un sujeto pleno de derecho.

Sin embargo, hoy en día estamos viviendo un proceso político donde se pone en crisis este imaginario social que nos han inculcado durante años, a partir de situar a los derechos humanos en el centro de la escena nacional. Este es un proceso imprescindible para transformar esa historia que sometió e invisibilizó durante décadas a nuestros pueblos originarios.

La ciudad de La Plata es un ejemplo de la diversidad cultural que caracteriza a nuestra región, siendo una ciudad multicultural y pluricultural, donde conviven comunidades indígenas pertenecientes a los pueblos qom, kollas, quechuas, aymaras, guaraníes y mapuches.

Hoy nos debemos y merecemos un presente con memoria, con justicia y con reparación histórica para nuestros pueblos originarios. Por ello es necesario que los espacios públicos, las instituciones del Estado seamos difusores, impulsores de estas políticas inclusivas de reconocimiento y ejercicio de derechos de nuestros pueblos indígenas.

En este marco es que denunciemos la placa titulada *Síntesis histórica* que se encuentra en el Palacio Municipal, por ser ejemplo de un momento histórico que sometió e invisibilizó a los indígenas de nuestra región; y proponemos la colocación de una placa al lado de la previamente descrita, en la que se siente otra mirada y posición como pueblo, como ciudadanos, como miembros de una sociedad pluricultural, de la mano y del acompañamiento de las comunidades y organizaciones indígenas de nuestra ciudad. Una ciudad que también es indígena.